

REPUBLICA DE CHILE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA REGIÓN DE COQUIMBO

ACTA COMPLEMENTARIA DE PROCLAMACIÓN

En La Serena, a uno de diciembre de dos mil veinticuatro, siendo las doce horas treinta minutos, se constituyó el Tribunal Electoral de la Región de Coquimbo, con la asistencia de su presidente titular Ministro Iván Corona Albornoz, y de sus miembros titulares, abogadas Melanie Fredes Hellebaut y María Cristina de Lourdes Ortiz Knight, actuando como ministro de fe el secretario relator, abogado Pablo Vera Carrera.

El Tribunal, visto lo dispuesto en los artículos 120 a 126 y 128 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y con el mérito del fallo a firme escrito de **fojas 16 a 19**, dictado en los autos **Rol 5.140**, sobre formación de escrutinio definitivo y calificación de la **elección de concejales** realizada el 26 y 27 de octubre de 2024,

PROCLAMA:

Que en la comuna de **RÍO HURTADO** han sido elegidos concejales, por el período legal de cuatro años, los candidatos **SOLANO DE LA RIVERA CORTÉS, SOLANO JONATHAN PORTILLA RAMÍREZ, RODRIGO JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ MUÑOZ, EDGARD BENJAMÍN ANJEL VÉLIZ, CLAUDIO ARNALDO MOLINA ROJAS y JUAN PERINES HUENCHULLÁN.**



59BB698C-17CF-442E-A548-83CC6BADCF7

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tercoquimbo.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.